



CIRCULAR N° 6

De: Secretaría Administrativa-Financiera

A: Personal Docente y de Apoyo Académico

Fecha: 04 de junio de 2021

Ref.: **Ordenanza N° 31/2021-R. Régimen de Jubilación para Personal Docente y de Apoyo Académico**

Estimados:

Atento lo dispuesto en la Ordenanza N° 31/2021-R., sobre el tema de referencia, esta Secretaría informa que para dar cumplimiento a la solicitado en la misma, los interesados deberán presentar **(en forma excluyente)** por Mesa de Entradas de la Facultad: mesadeentrada@fca.uncu.edu.ar, la siguiente documentación:

- Nota adhiriendo a la Ordenanza mencionada (en formato PDF)
- Comprobante de inicio de expediente de ANSES (en formato PDF)

Cabe aclarar que dicha presentación **NO da por autorizada la excepción**, ya que es atribución de Rector emitir resolución autorizando la misma.

Atentamente.


MBA. Ing. Agr. DAVID MARTÍN
Secretario Administrativo-Financiero
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO